

Cinco cubanos presos políticos en EEUU por luchar contra el terrorismo

JORGE MARTÍN :: 21/06/2005

El "crimen" real de Cuba, desde el punto de vista de la clase dominante, es el ejemplo que brinda, muy peligroso para los trabajadores y campesinos en el resto de América Latina, pero incluso para los trabajadores en EEUU

El 16 y 17 de junio de 1998 las autoridades cubanas, en un intercambio con el FBI, entregaron una gran cantidad de material relacionado con las actividades terroristas anticubanas realizadas en territorio estadounidense, incluidas 230 páginas de documentos, cinco videos de material grabado por cadenas de televisión norteamericanas sobre las actividades terroristas contra Cuba y ocho cintas de audio con dos horas y cuarenta minutos de conversaciones entre terroristas centroamericanos encarcelados y sus contactos en el exterior.

Menos de dos meses después, el 12 de septiembre, el FBI a primera hora de la mañana realizó unas redadas en las que arrestó a cinco cubanos en Miami. ¿Estaban éstos relacionados en las actividades terroristas contra Cuba? Más bien lo contrario, eran agentes cubanos trabajando infiltrados en los grupos terroristas anticubanos en Miami y también habían participado en la recopilación de la información que se pasó al FBI.

Este fue el principio de un caso legal prolongado contra estas cinco personas ahora conocidas como los "Cinco de Miami". Se trata de un caso injusticia y manipulación política del sistema judicial y que demuestra la hipocresía de la "guerra contra el terrorismo" de Bush. Y probablemente esta es la razón por la que no aparece nada sobre el caso en los principales medios de comunicación.

Los Cinco de Miami, Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar, René González Sehwerert, Fernando González Llort y Antonio Guerrero Rodríguez, han recibido las sentencias más largas posibles por los "crímenes" de los que se les ha acusado. Gerardo Hernández ha sido condenado a dos cadenas perpetuas y 15 años de cárcel. Otros dos, Antonio Guerrero y Ramón Labañino también han sido condenados a cadena perpetua. René González y Fernando González han sido condenados a 19 y 15 años de prisión.

Desde el momento de su arresto, los Cinco de Miami fueron sometidos a un trato extremadamente duro. Después de 15 días en el Centro de Detención Federal de Miami, fueron trasladados al Special House Unit, más conocido como "el agujero", en celdas aisladas de 15 por 7 pies. Estas celdas son utilizadas para los criminales muy peligrosos, generalmente acusados de asesinato y según las leyes, los prisioneros no pueden pasar ahí más de 60 días. Dos de los Cinco de Miami, Gerardo Hernández y Ramón Labañino han estado allí durante 17 meses.

¿De que se les acusó a los Cinco de Miami? Hay varios cargos menores, incluido actuar como agentes de un gobierno extranjero sin ser registrados por las autoridades

norteamericanas (algo admitido por los cinco), pero los dos principales cargos de los tres por los que han sido condenados a cadenas perpetuas están relacionados con el espionaje y el asesinato.

Desde el principio, los medios de comunicación locales hablaban de un grupo peligroso de espías cubanos que habían puesto en peligro la seguridad nacional de EEUU. Pero en los siete meses largos del juicio (que lo convierte en uno de los casos judiciales más largos de la historia de EEUU), el fiscal no pudo presentar ni una sola prueba que respaldara esa acusación. Los abogados defensores llevaron a declarar a oficiales de la armada norteamericana, activos y retirados, a altos funcionarios de la inteligencia estadounidenses y otros, todos testificaron que después de mirar las pruebas creían que los cinco acusados no habían visto ningún material clasificado.

Incluso el fiscal del caso dejó claro en su declaración inicial al jurado que "arrestamos a estos 5 hombres y confiscamos 20.000 páginas de documentos de sus ordenadores, pero damas y caballeros, de estas 20.000 páginas no podemos presentar ni una sola página de información clasificada". Como no podía presentar ni una sola prueba de la acusación de espionaje, el fiscal decidió acusarles de "conspiración para espiar". La conspiración es un término muy vago y difícil de demostrar. Eso significa que los cinco estaban juntos y decidieron ir a espiar. ¿Cómo puede alguien demostrar esto? E incluso si existieran pruebas (que no es el caso), no es normal que tres de ellos recibieran la mayor de las condenas posibles que se pueden recibir por espionaje (cadena perpetua) sólo por "conspirar" para espiar!

La segunda acusación por la que ha recibido Gerardo Hernández la segunda cadena perpetua es conspirar para cometer asesinato. Fue acusado de estar implicado en el derribo de dos aviones Cessna cerca de la costa de La Habana por MIG cubanos en febrero de 1996. La historia se remonta a 1995 cuando se llegó a un acuerdo entre las autoridades cubanas y las estadounidenses para regular la política de migración entre los dos países. Fue en aquella época cuando la organización anticubana con base en Miami "Hermanos al Rescate" comenzó a realizar sus actividades terroristas contra Cuba. Durante los veinte meses que llevaron al derribo de los dos aviones, realizaron 25 vuelos no autorizados sobre el espacio aéreo cubano. ¿Qué hizo el gobierno cubano? En cada uno de los casos realizó una queja diplomática formal para esta violación del espacio aéreo de su país. No recibieron respuesta.

En enero de 1996 las autoridades cubanas invitaron a Cuba al almirante Carroll de la armada norteamericana y le expresaron, sin dejar lugar a dudas, que su paciencia se había agotado y que no tolerarían más violaciones de su soberanía nacional, particularmente desde que les llegó la información de que los Hermanos al Rescate estaban listos para armar estos aviones. Carroll regresó a EEUU e informó al Pentágono y al Departamento de Estado de que los cubanos eran muy serios en sus amenazas. Richard Nuccio, en aquel momento asesor del presidente Clinton, testificó en el juicio y dijo que estaba muy preocupado por la ostentación pública (ante las cámaras de televisión) que hacía el líder de los Hermanos al Rescate, José Basulto, sobre sus vuelos ilegales a Cuba.

El 24 de febrero estos tres aviones Cessna, uno pilotado por el propio José Basulto, abandonaron la base de Florida y se dirigieron a Cuba. El personal de la base aérea les

avisaron de que era muy peligroso volar sobre el espacio aéreo cubano. Las autoridades cubanas fueron avisadas de antemano. ¿Fue Gerardo Hernández quien les avisó? No, fue la Agencia Federal de Aviación de EEUU la que advirtió a los cubanos de que los aviones estaban en camino. A los aviones se les avisó por radio de que estaban entrando en un área militar restringida. Hicieron caso omiso de las advertencias. La fuerza aérea cubana envió a dos cazas MIG y después de ignorar una vez más los avisos derribaron los dos aviones. José Basulto consiguió escapar. El gobierno cubano dice cuando fueron derribados los aviones éstos estaban ilegalmente dentro de su espacio aéreo, mientras que el gobierno estadounidense dice que estaban 4 millas fuera de los límites.

Alguien se podría preguntar ¿cuál es la relación entre Gerardo Hernández y este caso? Se le ha encontrado culpable de conspirar para cometer un asesinato. La "prueba" presentada es un telegrama a Gerardo, que estaba infiltrado en Hermanos al Rescate, en el que le decían que no volara en esa fecha. Esta prueba es muy endeble, particularmente para una acusación tan seria como esta. No demuestra que Gerardo supiera que iban a atacar a los aviones, no demuestra que él hiciera tuviera algo que ver con el propio ataque. Todo lo que él hacía era informar de las actividades de la organización terrorista que estaba operando desde territorio estadounidense. Además, la información sobre de que los vuelos salían y llegaban al sur de Florida es de dominio público.

Por último, en el fondo se trata de si un país soberano como Cuba tiene el derecho o no a defender su espacio aéreo. Para un gobierno como el de EEUU que insiste en la inmunidad de su personal armado que trabaja en el extranjero, es un caso flagrante de doble rasero al acusar de asesinato a un gobierno que está defendiendo su propio territorio contra los terroristas que llegan desde EEUU. La acusación contra Gerardo de conspiración es tan débil que en un movimiento sin precedentes, decididos a llegar hasta el final, intentaron cambiar el asesinato por homicidio. Pero tanto el tribunal como el Tribunal de Apelación rechazaron la petición porque todo el juicio se había basado en la acusación original.

¿Un juicio justo en Miami?

Claramente las pruebas contra los cinco eran demasiado débiles, pero el jurado después de una breve deliberación les encontraron culpables. Eso sólo se puede explicar por que el juicio se celebrara en Miami. Desde el principio la defensa pidió que el juicio se trasladara fuera de Miami. Es bien conocido que las redes mafiosas de los rabiosos exiliados cubanos dominan la ciudad. Es muy difícil tener un juicio justo y un jurado que no sea intimidado en esta ciudad.

Además el juicio se celebró en las mismas fechas que el polémico caso de Elián González, el niño cubano retenido en Miami por algunos parientes en contra de los deseos de su padre. Los exiliados cubanos organizaron manifestaciones y alborotos violentos durante aquellos días, toda la ciudad estaba inmersa en una atmósfera de histeria anticubana. ¿Cómo un juicio a cinco "peligrosos agentes cubanos", uno de ellos acusado de participar en el asesinato de exiliados cubanos, puede celebrarse en este clima y ser un juicio justo?

Incluso el gobierno norteamericano reconoció en un caso distinto un año después que un caso relacionado con Cuba no se puede tratar con justicia en Miami. El gobierno estadounidense ha sido acusado de discriminación injusta a un empleado mexicano del

Servicio de Inmigración que decía haber sido despedido por su apoyo a la mafia anticubana en el caso de Elián González. En este caso, que sólo tiene una relación indirecta con Cuba, el gobierno defendió que no podría juzgarle justamente en Miami y pidió el traslado del juicio. La petición fue concedida. Pero en el caso de los Cinco de Miami, que está directamente vinculado a Cuba y a los reaccionarios exiliados cubanos que dominan la ciudad, la petición fue rechazada.

El gobierno de EEUU también utilizó otros trucos legales para conseguir la condena de los cinco. Por ejemplo, utilizó la Ley de Protección de Información Confidencial para no hacer públicas las 20.000 páginas de documentos incautadas a los cinco. Durante meses, ni los acusados ni los abogados tuvieron acceso a estos documentos, ninguno contenía información sensible para la defensa nacional de EEUU o, como reconocía la fiscalía, información clasificada. A la defensa no se le permitió utilizar el argumento de "estado de necesidad" contra la acusación de actuar como agentes no inscritos. Esto significa que no puedes quebrantar la ley para servir a una buena causa. En este caso, la defensa defendió que se infiltraron en estos grupos terroristas para salvar vidas y propiedades.

Finalmente, también está la cuestión del duro tratamiento que recibieron y están recibiendo los cinco en la cárcel, particularmente con relación a las visitas de sus familiares. Olga Salanueva, la esposa de René, y Adriana Pérez, la esposa de Gerardo, ino han podido ver a sus maridos desde que están en la cárcel! ¿Cómo es eso posible? Simplemente porque no les conceden el visado para entrar en EEUU. El servicio de inmigración estadounidense dijeron que no podían alegar razones humanitarias en la concesión de los visados por que eran un "amenaza para la seguridad nacional estadounidense". Esta medida vengativa va en contra de las propias leyes penales y la Constitución de EEUU. Sus hijos crecen sin que se les permita ver a sus padres. Los derechos de visita se aplican incluso a los asesinos más peligrosos, entonces ¿por qué no se les permite a los Cinco de Miami que son claramente víctimas inocentes de un caso de encarcelamiento político?

El largo brazo de la mafia anticubana en Miami

Las implicaciones de este caso van más allá si uno se toma la molestia de trazar los antecedentes de algunas de las personas implicadas. Por ejemplo, tomemos a Héctor Pesquera, agente especial a cargo de la agencia regional del FBI en Miami y responsable del arresto de los cinco. ¿Cuáles son sus antecedentes? Se convirtió en figura destacada cuando estuvo implicado en la investigación que llevó al arresto de cuatro cubanos en Miami en 1997. La guardia costera norteamericana les arrestó en octubre de ese año cuando apresó un yate en aguas portorriqueñas. Encontraron siete cajas de munición, uniformes militares, dos rifles de asalto y otro equipamiento militar. Uno de los detenidos, Ángel Alfonso Alemán, rápidamente declaró que estaba al mando y que su misión era asesinar a Castro durante su visita a Isla Margarita en Venezuela.

Héctor Pesquera, el agente del FMI a cargo del caso, prometió llevar a cabo la investigación pero añadió que "podría haber implicaciones de política exterior" y que en ese caso él "no descartaba nada".

La investigación pronto llevó a la Fundación Nacional Cubano Americana (FNCA), la organización más importante de los exiliados cubanos reaccionarios, con estrechos vínculos

con los partidos republicano y demócrata de EEUU. El propietario de uno de los rifles era Francisco Hernández, presidente de la FNCA y el líder contrarrevolucionario más importante. El propietario del yate era un miembro del Comité Ejecutivo de la FNCA. El miembro del grupo a cargo de las comunicaciones también era un activista conocida de la FNCA. Uno de los acusados, que estaba en libertad condicional, fue arrestado de nuevo por la DEA (agencia antidroga norteamericana) acusado de entrar en el país más de 350 kilogramos de cocaína.

Todos los acusados negaron su culpabilidad, con la excepción de Alfonso que intentó eludir la acusación diciendo que estaba muy bien relacionado y enseñó fotografías suyas con el presidente Clinton, con el senador Torricelli (demócrata y el segundo receptor más grande del dinero cubano americano en las campañas electorales norteamericanas), con el ahora fallecido líder de los exiliados cubanos, Jorge Mas Canosa, etc., Su abogado, que es también primo del agente investigador del FBI Héctor Pesquera, incluso llegó a decir que si la CIA había intentado asesinar muchas veces a Castro, icómo podían imputarle ahora un crimen por intentar hacer lo mismo!

La mafia cubana lanzó todo su peso en este caso y finalmente los acusados fueron liberados. Los jueces, los acusados en incluso el propio agente especial Pesquera, todos celebraron el resultado con una fiesta (estos elementos siempre son muy "piadosos").

Como si fuera una recompensa por haber fracasado en la tarea de conseguir pruebas suficientes contra los acusados, el agente especial Pesquera fue enviado a Miami y nombrado Agente Especial a cargo del sur de Florida.

Apenas doce días después, los Cinco de Miami fueron arrestados. Fue la primera vez que se rompía una "red de espías cubanos" en territorio norteamericano desde la revolución cubana. Pesquera rápidamente se atribuyó todo el mérito de la operación, ia pesar de que llevaba en el cargo menos de dos semanas! El caso de los Cinco de Miami fue claramente diseñado para satisfacer a la FNCA, con la que mantiene buenas relaciones Pesquera, a pesar de que algunas de sus figuras más destacadas han sido (en cierta medida) "investigadas" por él mismo con relación a actividades terroristas.

Debemos recordar que George W. Bus dijo que "ayudar y albergar a terroristas" está al mismo nivel que cometer actos terroristas. Pero parece que esta regla sólo se aplica a los terroristas "malas", no a los que están de parte de Washington y que en algunas ocasiones hacen el mismo trabajo sucio de la Casa Blanca. Por no mencionar la enorme influencia política que la FNCA tiene en Florida, el estado gobernado por el Jeb, el hermano de Bus, y en el que Bus "ganó" la presidencia.

Las acciones de los terroristas anticubanos (con una pequeña ayuda de la CIA)

Otra historia que merece la pena contar es la de Orlando Bosch, la personas cuyas actividades tenía que vigilar Fernando González, uno de los Cinco de Miami. Bosch dejó Cuba en 1960 y se fue a EEUU. Su primera actividad terrorista fue en 1968 cuando estuvo implicado en el envío de un paquete bomba a La Habana. En ese año fue responsable de más de cuarenta atentados terroristas. A finales de ese año fue arrestado en Miami, juzgado y declarado culpable del ataque a un barco polaco y condenado a diez años de cárcel. En

1974, en libertad condicional, huyó de EEUU y siguió con sus actividades terroristas. Confesó haber participado en atentados con bombas en Miami, Nueva York, Venezuela, Panamá, México y Argentina.

En octubre de 1976 fue arrestado en Venezuela relacionado con el atentado terrorista contra un avión civil cubano en el que murieron 73 personas, hombres, mujeres y niños. Fue el primer atentado del mundo contra un avión civil. Después de pasar once años en las cárceles venezolanas, se demostró que había estado asociado con los otros dos hombres acusados de homicidio en el mismo caso, finalmente fue liberado. En 1987 regresó a Miami y fue arrestado por el servicio de inmigración. Comenzaron los trámites para su deportación.

Pero la enorme presión política ejercida por la mafia cubana y sus socios, consiguieron su liberación. Una figura destacada en esta campaña fue la senadora Ileana Ros-Lehtinen (republicana y la mayor receptora de dinero cubano americano en las campañas electorales norteamericanas). Entre los implicados estaban Jeb Bush, el hermano de George W. Bush, que en aquel entonces era el director de la campaña electoral de Ileana. Finalmente George Bush padre concedió la liberación de este conocido y convicto terrorista, además le otorgó el permiso de residencia permanente en EEUU.

Otro de los implicados con Bosch en el atentado contra las aerolíneas cubanas en 1976 era Luis Posada Carriles. Éste huyó de Cuba en 1959 después de haber sido un agente policial durante la dictadura de Fulgencio Batista. La mayor parte de su vida la dedicó a un objetivo: el asesinato de Castro, trabajando para la CIA y, de acuerdo con su propia confesión en una entrevista aparecida en The New York Times en 1998, para Jorge Mas Canosa, el anterior responsable de la FNCA.

Cuando Bosch y Posada fueron arrestados por las autoridades venezolanas, la mafia cubana en Miami recogió los 50.000 dólares necesarios para sobornar a las autoridades y le dejaron en libertad. Después se unió al teniente coronel Oliver North quien le dio un trabajo agradable en la CIA en la organización de la Contra, la banda de asesinos contrarrevolucionarios destinados a sabotear la revolución sandinista nicaragüense en los años ochenta. Después de terminar esa "campaña", a mediados de los años noventa concentró su atención en una campaña de bombas contra instalaciones en Cuba y que provocaron la muerte de un turista italiano inocente.

El 17 de noviembre de 2000 Posada y otros tres destacados miembros de la mafia cubana, con estrechos vínculos con los líderes de la FNCA, fueron arrestados en Panamá acusados de participar en un complot para asesinar a Fidel Castro durante su visita a ese país para asistir a una cumbre regional. En abril de 2004 fueron juzgados y declarados culpables de amenazar la seguridad pública y falsificar documentos. En el veredicto de la acusación no se mencionó el complot para asesinar a Fidel Castro. Pero el 26 de agosto de 2004, los cuatro recibieron el perdón de la presidenta saliente de Panamá, Mireya Moscoso, justo seis días antes de que entregara el poder al presidente electo Martín Torrijos.

La decisión llegó poco después de la visita de Colin Powell a Panamá. Posada se fue a Honduras y los otros tres, todos terroristas convictos, regresaron a Miami donde recibieron una afectuosa bienvenida por parte de la mafia anticubana, no es sorprendente que las

autoridades de inmigración estadounidenses lo permitieran. Los tres han realizado actividades terroristas en territorio norteamericano. Uno de ellos, Guillermo Novo, fue acusado de participar en la colocación de un coche bomba que asesinó al antiguo ministro de exteriores chileno, Orlando Letelier, en 1978 en Washington. A propósito, los otros dos acusados de colocar el coche bomba contra Letelier fueron liberados por el presidente Bush en contra de los avisos tanto del FBI como del INS.

Está bastante claro que el gobierno cubano había tomado medidas para evitar ataques terroristas de estos grupos ya que las autoridades norteamericanas no sólo no hacen nada para impedirlo sino que además cierran los ojos o colaboran con ellos. Estos atentados terroristas en Cuba (la mayoría contra objetivos civiles, como la campaña de bombas contra hoteles y centros turísticos) desde 1959 han provocado 2.478 muertos y 2.099 incapacitados para siempre.

¡Libertad para los Cinco de Miami!

El caso de los Cinco de Miami está claramente relacionado con el derecho de un país soberano a defenderse contra las acciones terroristas de un país vecino que las alberga y que no mueve un solo dedo para detener estas acciones. El caso deja al descubierto la hipocresía de la clase dominante norteamericana cuando pretende encabezar una guerra contra el terrorismo. También descubre el papel importante que juega en la política norteamericana la reaccionaria mafia anticubana de Miami, tanto en el partido republicano como en el demócrata. Es por lo tanto un caso abiertamente político y la clase dominante norteamericana y sus medios de comunicación no están interesados en publicarlo porque desvelaría detalles muy perjudiciales para ellos.

Los socialistas de todo el mundo debemos exigir que se respeten los derechos humanos para los Cinco de Miami (comenzando con el derecho a visitas), que el juicio, que ahora está sometido a una apelación legal, sea revisado y se desarrolle en unas condiciones justas con plenos derechos legales, y finalmente, que los Cinco de Miami, cuyo único crimen es luchar contra los terroristas reaccionarios de la mafia anticubana de Miami, sean liberados. Pero esto no se puede hacer simplemente desde un punto de vista legal. Un caso político hay que lucharlo con métodos políticos. Las organizaciones del movimiento obrero y progresistas de EEUU deben conocer el caso y adoptar una posición clara.

El escándalo del caso de los Cinco de Miami demuestra completamente la hipocresía cínica del gobierno Bush en su guerra contra el terrorismo. Al igual que en escándalo aún más bárbaro del campo de concentración de la Bahía de Guantánamo, ha revelado la vaciedad de sus llamamientos a la democracia, al comportamiento civilizado y al cumplimiento de la ley. Eso debe ser condenado ante el tribunal de la opinión pública mundial.

El movimiento obrero debe investigar los vínculos entre los terroristas anticubanos en Miami y el aparato del estado norteamericano, sus servicios de seguridad, el sistema legal, etc., Esta es una cuestión crucial que el movimiento obrero y progresistas estadounidenses deben considerar de alta prioridad. Los mismos métodos sucios que utiliza la clase dominante estadounidense contra los gobiernos y movimientos progresistas alrededor del mundo son utilizados en casa también y lo serán y lo serán contra los trabajadores norteamericanos y sus organizaciones.

El "crimen" real de Cuba desde el punto de vista de la clase dominante es que sirve de ejemplo de cómo, a través de la expropiación de la clase capitalista, se puede proporcionar gratis cosas como una educación superior y sanidad de calidad. Y este es un ejemplo muy peligroso para los trabajadores y campesinos en el resto de América Latina, pero incluso para los trabajadores en EEUU, millones de los cuales no tienen derecho a cuidado médico y son excluidos de la educación superior. Los socialistas y los activistas sindicales de todo el mundo deben condenar las acciones del imperialismo estadounidense, que constituyen una amenaza seria para los derechos democráticos de los trabajadores en todas partes.

Fuente: El Militante

<https://www.lahaine.org/mundo.php/cinco-cubanos-presos-politicos-en>